



**Seix Barral**

### **Bases legales del concurso en Twitter**

*“¿Qué cosas insólitas relacionadas con la lectura y los libros te han pasado?”*

#### **1. Organizador de la promoción**

El presente concurso, convocado por **Seix Barral, S.A.(Sociedad Unipersonal)**, en adelante **SEIX BARRAL**, con domicilio en 08034 Barcelona, Avenida Diagonal 662-664 y provista de C.I.F. A-08.054.454, tiene como finalidad promocionar los libros de Seix Barral.

#### **2. Ámbito territorial y temporal del sorteo**

El concurso se llevará a cabo en territorio español, exclusivamente para participantes residentes en España (incluyendo Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla) y que sean mayores de edad.

El periodo de participación en el concurso será del martes, 23 de julio al viernes, 26 de julio de 2013.

#### **3. Personas Legitimadas para participar**

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que tengan una cuenta de Twitter propia ya creada y que sean seguidores de la cuenta de Twitter de “Seix Barral” [https://twitter.com/Seix\\_Barral](https://twitter.com/Seix_Barral) o bien que se creen su cuenta de Twitter y se hagan seguidores de la página de Twitter de “Seix Barral” citada anteriormente, durante el período de participación previsto para este concurso.

No podrán participar en el concurso los empleados o familiares directos o indirectos del Grupo Planeta. Tampoco podrán participar los proveedores y colaboradores que hayan participado en este concurso, así como familiares directos en primer grado.

#### **4. Premio**

SEIX BARRAL regalará a los 5 ganadores un pack de 3 libros: *Karoo*, *La ridícula idea de no volver a verte* y *Todo lo que era sólido*.

Los premios objeto del presente concurso en ningún caso podrán ser objeto de cambios, alteraciones, cesiones a terceros o compensaciones en metálico.

#### **5. Mecanismo del concurso**

Los participantes deberán seguir los pasos establecidos en esta página del concurso, contestando con originalidad la pregunta que se plantea.

¿Qué cosas insólitas relacionadas con la lectura y los libros te han pasado?

La determinación de los ganadores será mediante la elección de los mejores tweets recogidos en el *hashtag* #PorIncreíbleQueParezca que respondan a la pregunta

“Cuéntanos qué cosas insólitas te han pasado relacionadas con la lectura y los libros.” La elección de los ganadores se llevara a cabo por SEIX BARRAL, que discrecionalmente valorará las diferentes propuestas presentadas.

El anuncio de los ganadores se hará en Twitter, en el *hashtag* #Porincreíblequeparezca

Se escogerán también cinco reservas para el caso de que los ganadores renunciaran al premio adjudicado, no se les hubiese localizado en el plazo determinado o no cumplieran con los requisitos establecidos en las presentes bases.

La decisión de SEIX BARRAL es definitiva e irrevocable.

## **6. Comunicación de los ganadores**

SEIX BARRAL notificará el resultado del concurso a los participantes ganadores mediante el envío de un mensaje directo a través de Twitter. Por su parte, los participantes premiados deberán contestar el mensaje directo para confirmar la aceptación del premio antes del 25 de agosto, donde deberá especificar un correo electrónico donde contactarlo. En caso de que los participantes ganadores no contesten dentro del plazo establecido anteriormente, los ganadores perderán su derecho al premio y se contactará con un reserva.

En el supuesto de que los ganadores o algún de ellos y los reservas no acepten el premio, no lo recojan, o no cumplan con lo establecido en las presentes Bases, el premio se declarará desierto.

## **7. Reservas y limitaciones**

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores del presente concurso a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

SEIX BARRAL queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación. SEIX BARRAL podrá solicitar a los premiados, identificación mediante fotocopia de DNI u otra documentación válida para verificar su identidad y su mayoría de edad. SEIX BARRAL se reserva el derecho a descalificar cualquier tweet que no cumpla los siguientes requisitos.

Usted afirma y garantiza, con respecto a cada tweet que envíe, que estos no muestran lo siguiente: - contenido amenazante, falso, mal interpretable, abusivo, difamatorio, vulgar, obsceno y/o escandaloso. - no violan los derechos de las personas a la privacidad o a la publicidad y que no incluyen marcas comerciales de terceros.

## **8. Protección de datos**

Los datos personales que nos facilite en caso de ser elegido ganador, serán utilizados exclusivamente para gestionar la entrega del premio.

## **9. Aceptación y publicación de las bases**

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes Bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice SEIX BARRAL

## **10. Otras especificaciones**

En relación a Twitter, el participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada de la presente promoción y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del sorteo y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

SEIX BARRAL no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a SEIX BARRAL.

Correrán a cargo del ganador los impuestos y gastos -cualquiera que sea su naturaleza que pudieran derivarse de los premios. Asimismo, los gastos de envío del premio correrán a cargo de SEIX BARRAL.

SEIX BARRAL se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción.

En el caso de que el presente concurso quedara suspendido por causas de fuerza mayor, SEIX BARRAL quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.